

FECHA: 03/06/2019
EXPEDIENTE Nº: 8734/2015
ID TÍTULO: 4315744

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Necesidades Educativas Especiales y Atención Temprana por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Universitat Internacional Valenciana
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

- Apartado 1.- Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso de 180 a 360. - Apartado 2.- Se ha modificado este apartado para justificar la ampliación de plazas. - Apartado 5.-Modificación de la denominación de las asignaturas y del contenido de las mismas acorde al DSM-5 - Apartado 6.- Se ha justificado el número de docentes que participan en el Máster, de cara a la ampliación de plazas. - Apartado 11.- Se ha actualizado las personas asociadas a la solicitud.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso de 180 a 360.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha modificado este apartado para justificar la ampliación de plazas

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Modificación de la denominación de las asignaturas acorde al DSM-5

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Modificación del contenido de las asignaturas acorde al DSM-5

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se ha justificado el número de docentes que participan en el Máster, de cara a la ampliación de plazas.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el Responsable del título.

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el Representante legal.

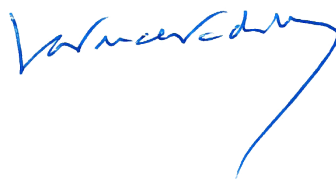
11.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se ha actualizado el Solicitante.

Madrid, a 03/06/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo